

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLAN SALAMANCA ENTRE 2019 Y 2020, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe Silvia Guadalupe Garza Galván, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 numeral primero; 62 numeral segundo; 65 numeral cuarto; y 79 numeral primero, fracción II, y numeral segundo, fracción III, así como los demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que informe a la opinión pública sobre las acciones que se han llevado a cabo en el marco del programa “Plan Salamanca” en los años 2019-2020, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La problemática ambiental del municipio de Salamanca, en el estado de Guanajuato, es compleja y añeja. En este municipio de vocación industrial, se instalaron numerosas fábricas de diferentes ramos, como la química, metal mecánica y además una refinería de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y una planta termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Con la llegada de estas industrias, por supuesto se generaron numerosas oportunidades de empleo para los pobladores de la región, pero al mismo tiempo, ante la falta de regulación ambiental (década de los 40's y 50's) es que se han llevado a cabo diversos confinamientos de residuos peligrosos en predios particulares, provocado una fuerte contaminación en el suelo y al agua, aunado a la contaminación atmosférica provocada por la combustión de derivados de los hidrocarburos que alimentan la refinería Salamanca y la termoeléctrica.

El gobierno federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sensible al riesgo a la salud humana que representa a los habitantes del municipio de Salamanca, el contar con una ciudad en extremo contaminada, echó a andar el plan Salamanca (2016-2018) considerando llevar a cabo 32 acciones programadas, más 26 adicionales de dependencias como Pemex, Conagua, INECC, Profepa, CFE y ASEA.

El plan Salamanca es un programa de trabajo coordinado entre las autoridades federales, estatales y municipales a favor del medio ambiente sano y sustentable de la ciudad, cuyo objetivo principal se centra en lograr que los habitantes gocen de una buena calidad del aire y del agua.

Dentro de los objetivos particulares del Plan se encuentran:

1. El Plan Salamanca busca que sus habitantes gocen de una buena calidad del aire y del agua.
2. Está encabezado por la SEMARNAT y en él participan el gobierno de Guanajuato, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
3. A través de diversas acciones conjuntas, se ha intensificado el monitoreo de emisiones y de la calidad del agua.

4. Se ha asegurado también el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las empresas, entre ellas la gestión de la refinería de Petróleos Mexicanos.
5. Igualmente se ha avanzado en el saneamiento de predios históricamente contaminados, co-mo es el caso del sitio que ocupaba la empresa Tekchem <http://bit.ly/2wChc6C>.
6. Gracias al Plan Salamanca se han retirado y confinado de manera segura más de mil quini-entas toneladas de residuos peligrosos y se avanza en la remediación del suelo contaminado.
7. Para mejorar la calidad del aire en el municipio, se ha integrado un padrón de fuentes fijas de jurisdicción federal en materia atmosférica, que incluye una actualización del inventario estatal de emisiones de contaminantes.
8. Todas estas acciones se reportan de manera periódica a fin de dar certeza a los salmantinos sobre el cumplimiento de este compromiso gubernamental.

Existe un reporte de acciones comprometidas y aplicadas, dentro de la página de la SEMARNAT <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/plan-salamanca>, por medio del cual se transparentaron las inversiones y algunos indicadores, destacando las actividades de las autoridades involucradas:

ACCIONES

De 32 acciones programadas

- 25 atendidas
- 6 en proceso de atención
- 1 suspendida

26 acciones adicionales

- 13 PEMEX
- 5 CONAGUA
- 2 CFE
- 2 INECC
- 3 PROFEPA
- 1 ASEA

DGCARETC

Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

Línea de acción: FORTALECER EL PROAIRE

Periodo programado

febrero 2016 - noviembre 2018

Periodo de atención

febrero - diciembre 2016

SITUACIÓN ACTUAL

- Se actualizó el padrón de fuentes fijas de jurisdicción federal.
- Se actualizó el inventario de emisiones.
- La DGGCARETC apoyó en la revisión del informe de resultados 2013 – 2016 que fue in-tegrado por el Instituto de ecología del gobierno de Guanajuato.
- La DGCARETC apoyó en la propuesta de actualización de 12 medidas y 69 acciones.

INECC

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Línea de Acción: IDENTIFICAR MEDIDAS CORRECTIVAS PARA CONTROLAR EMISIONES.

Periodo Programado

Marzo 2016 – febrero 2017

Periodo de Atención

Marzo 2016 – agosto 2017

SITUACIÓN ACTUAL

- Todas las acciones están atendidas.
- Inversión del INECC en acciones programadas y acciones adicionales: 2.0 MDP.

PROFEPA

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Línea de Acción: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS

Periodo Programado

Febrero – noviembre 2016

Periodo de Atención

Febrero 2016 – diciembre 2017

SITUACIÓN ACTUAL

- Derivado de la actualización del padrón de fuentes fijas de jurisdicción federal se identificaron 16 empresas adicionales a las 110. La 126 fueron inspeccionadas y verificadas a través de 140 visitas.
- Se impusieron multas por un monto total de 3.0 4 MDP
- Se mantiene la clausura de dos empresas con irregularidades graves.
- Por contaminación atmosférica: Agrosolaris, S.A. de C.V.

Por contaminación por residuos peligrosos: Embobinados Salamanca, S.A. de C.V.

Procedimientos abiertos: sancionadas 26 empresas y 50 emplazadas.

ASEA

Agencia de Seguridad Energía y Ambiente

Línea de Acción: REFORZAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RE-FINERÍA ING. ANTONIO M. AMOR.

Periodo Programado

marzo 2016 – diciembre 2018

Periodo de Atención

Enero – octubre 2018

SITUACIÓN ACTUAL

Verificar y dar seguimiento al cumplimiento del plan de contingencias.

Atendido

Verificar y dar seguimiento a la aplicación de los programas de mantenimiento preventivo y predictivo.

Al cierre de diciembre 2017 se tuvo un avance del 100% en mantenimiento preventivo y 86% en mantenimiento predictivo.

La verificación inicia de cero cada año.

A octubre de 2018 se tiene un avance de 100% en mantenimiento preventivo y 90.07% en mantenimiento predictivo.

Verificar y dar seguimiento a la remoción de residuos en terrenos dentro de la refinería.

Al cierre de diciembre de 2017 se tuvo un avance del 98%.

Octubre 2018 se tiene un avance de 84.61% de acuerdo con programa.

Verificar el seguimiento al inicio de operaciones del proyecto de cogeneración.

Atendido

A partir del 2017 fue puesta en operación la planta de cogeneración.

Verificar y dar seguimiento al proceso de planeación de la rehabilitación de la planta de azufre TGTU

Suspendido

La unidad de mantenimiento de la refinería informa que se programó el mantenimiento de esta planta hasta septiembre del 2020.

CONAGUA

Comisión Nacional del Agua

Línea de Acción: MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA

Periodo Programado

Marzo -diciembre 2016

Periodo de Atención

Marzo 2016 – octubre 2018

SITUACIÓN ACTUAL

Realizar visitas de inspección y vigilancia a empresas

En el periodo 2013 2018 se han realizado 144 visitas de inspección.

76 procedimientos administrativos resueltos.

Se han impuesto 281 multas cuyo monto total asciende a \$40,087,550.00

11 suspensiones de actividades ejecutadas en empresas que no cumplen con los parámetros de descarga.

Clausura de 112 aprovechamientos de aguas nacionales de las cuales se han ejecutado 29 y cinco demoliciones ordenadas por ocupación de zonas federales.

Modificar los permisos de descargas de aguas residuales que lo ameriten.

Se analiza la información que resultó de la medición de calidad de agua de las descargas del Río Lerma para fincar condiciones particulares de descarga.

Obtener datos y evaluaciones de las plantas de tratamiento en operación.

Se caracterizó el influente y fluente de la planta de tratamiento de la refinería de Pemex transformación industrial, obteniendo un diagnóstico de su funcionamiento.

Caracterización de la contaminación.

En proceso

Iniciar el proceso de remediación del acuífero contaminado Tekchem

COFEPRIS

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Línea de Acción: IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS A LA SALUD

Periodo Programado

Marzo – junio 2016

Periodo de Atención

Marzo 2016 – abril 2016

SITUACIÓN ACTUAL

Los sistemas de vigilancia epidemiológica indican que han disminuido los ingresos a salas de urgencias de hospitales.

Hay mejora en los procesos y se están disminuyendo las emisiones de contaminantes.

DGGIMAR

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.

Línea de Acción: REMEDIACIÓN DE TEKCHEM

Periodo Programado

Enero – diciembre 2017

Periodo de Atención

Marzo 2016 – noviembre 2018

SITUACIÓN ACTUAL

Llevar a cabo estudios de Levantamiento Topográfico

Inversión: 2,275 MDP, proporcionados por el Instituto de Ecología de Guanajuato.

Inventario de inmuebles, residuos y bienes en el sitio.

Proyecto ejecución de la demolición de la estructura no aprovechable del sitio

En proceso de aprobar el programa de remediación entregado en febrero de 2018 al Instituto de Ecología del estado de Guanajuato.

Atendido; carga, transporte y disposición final de los residuos en un confinamiento controlado autorizado: azufre a granel y residuos varios envasados.

Se continúa con el protocolo de pruebas del tratamiento de suelo conjuntamente con el gobierno del Estado desde el 2016.

En proceso la elaboración del proyecto ejecutivo para el tratamiento y disposición final de suelos contaminados y ejecutar la primera etapa.

PEMEX

Petróleos Mexicanos

Línea de Acción: PROYECTO DE COGENERACIÓN PEMEX – CFE EN LA REFINERÍA ING. ANTONIO M. AMOR

Inversión: 87 millones de dólares.

Disminución de 1,575 toneladas por año en las emisiones de CO2.

28 de abril de 2017 entró en operación el proyecto de cogeneración.

Actualmente se tienen operando dos de 3 U del proyecto externo produciendo vapor para la refinería.

Disminución de consumo de combustóleo en 75%.

Derivado de la entrada del proyecto de cogeneración, la refinería dejó de consumir 2,400 barriles/día de combustóleo (COPE).

Operación de una planta de recuperación de azufre, inversión: 54.8 MDP.

Operación de una Unidad de recuperación de gases residuales, inversión: 54.8. MDP

Remediación, acondicionamiento y reforestación de 9 ha en terrenos dentro de la refinería.

Rehabilitación de la zona de descarga, la limpieza de drenajes aceitosos y pluviales y desasolve de las lagunas de la planta de tratamiento de efluentes, para evitar descargas fortuitas con presencia de hidrocarburos; inversión: 3.5 MDP

Se realizó la video grabación para inspeccionar el interior de la Red de drenajes de la refinería con el propósito de revisar su integridad y detectar en su caso aportaciones de aguas residuales no autorizadas; inversión: 3.0 MDP

Relación de cuatro equipos oilmop para eliminar trozos de hidrocarburo e iridiscencia; in-versión: 0.350 MDP

Puesta en operación del compresor de tornillo IGF para separación de grasas y aceites; in-versión: 0.350 MDP

Plan de acción para la protección, mejora y prevención del medio ambiente derivado del convenio PEMEX-CONAGUA; inversión:7.0 MDP.

Instalación de 10 medidores de flujo de agua de extracción para modernizar los equipos y cumplir con los lineamientos de las autoridades federales CONAGUA; inversión: 1.3 MDP.

Se rehabilitaron cinco pozos de agua de extracción en cumplimiento de la Nom-004-CN a-1996.; inversión: 5.0 MDP.

Muestreo y análisis de agua de aprovechamiento de fuentes subterráneas (pozos) y de aguas residuales; inversión: 1.1 MDP.

CFE

Comisión Federal de Electricidad

Línea de Acción: PROYECTOS DE COGENERACIÓN Y CICLO COMBINADO

Central cogeneración Salamanca.

Cuenta con una capacidad instalada de 393 MW y entró en operación en mayo de 2017, reduce las emisiones contaminantes en CO2 en 212, 325 t y beneficia a 518,000 hogares iluminados.

Inversión: 319.95 MDD

Ciclo combinado Salamanca.

La CFE se encuentra en la búsqueda de asociaciones estratégicas con diversos inversionistas a fin de desarrollar nuevos proyectos de generación de electricidad. Estos deben generar rentabilidad al Estado Mexicano.

Dado que gran parte del parque de generación no es tan rentable en el nuevo mercado eléctrico, la CFE está promoviendo tecnologías de generación más competitivas, eficientes y amigables con el medio ambiente.

Ahora bien, es un hecho que el problema persiste, pero también es un hecho que la 4T al parecer no ha retomado el Plan Salamanca y no está dentro de sus prioridades, pues del plan original marcó como meta inmediata el periodo

2016/2018, pero a dos años de la entrada del actual gobierno federal, pareciera que ya no existen problemas ambientales y de salud pública, pues el Plan está en el olvido.

Por muchos buenos deseos de que en dos años se haya podido invertir tanto presupuesto, trabajo y estudios, no quiere decir que ya de haya resuelto el problema ambiental, por mucho que la 4T crea tener la magia de acabar con los problemas, lo cierto es que existen y de-be por obligación, la SEMARNAT continuar con la implementación del plan, asignando tareas específicas a cada una de las autoridades participantes y también recursos económicos para poder implementarlas.

Ante esto, es necesario cuestionar a la autoridad ambiental el Plan Salamanca fue retomado por la SEMARNAT? o simplemente es un esfuerzo que desechó y no continuó porque no lo hicieron en la actual administración?

De no continuar con el Plan Salamanca, es obligación de esta soberanía, solicitar la justificación que la SEMARNAT tenga de no hacerlo, ya que es una tarea que se encuentra dentro de sus facultades y que de " congelar " el programa, comprometerá la salud de muchos mexicanos. El Municipio de Salamanca por si solo tiene una población de 273,169 habitantes, lo que la convierte en la cuarta ciudad más poblada del Estado de Guanajuato y una Zona Metropolitana, de 847,615 habitantes (Lo que es la Segunda Zona Metropolitana más grande en el estado, según el Censo 2010), además de que se encuentra ubicada en la región conocida como "El Bajío", donde circula el mismo aire y la misma agua, pues los recursos naturales no tienen fronteras.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que informe a la opinión pública sobre las acciones que se han llevado a cabo en el marco del programa "Plan Salamanca" en los años 2019-2020, y de no tener acciones a reportar, justifique técnica y legalmente esta omisión.

Dado en el salón de sesiones, a 18 de noviembre de 2020

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (rúbrica)